

Manizales, septiembre 26 de 2023.

Doctor
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Informe Evaluación Propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas No. 123 de 2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN PROYECTO REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES (\$4.505.119.393)**

En cumplimiento de lo ordenado en los pliegos, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en el sobre 1 a la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día diecinueve (19) de septiembre de 2023 a las 02:00 p.m., a la misma se presentaron cuatro (04) propuestas, tal como consta en el acta de cierre del proceso.

- 1. CONSORCIO ACUEDUCTO 2023**
- 2. CONSORCIO JJAM**
- 3. CONSORCIO CYA**
- 4. CONSORCIO CAMPOALEGRE JJ**

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Se procedió a revisar los siguientes documentos establecidos dentro de los pliegos tipo:

	CONSORCIO JJAM	CONSORCIO CAMPOALEGRE JJ
REQUISITOS HABILITANTES		
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO 3 - EXPERIENCIA	CUMPLE CON EL FORMATO	CUMPLE
FORMATO 6 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES PARA LAS PERSONAS NATURALES (ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007) Y JURÍDICAS (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002).	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 7 - FACTOR DE CALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 8 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 9 - PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO 12 - ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 13 - ACREDITACIÓN MIPYME	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DÍAS	CUMPLE	CUMPLE
RUT	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (VERSIÓN 14). DICHA INSCRIPCIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE EL DÍA DE LA FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS.	CUMPLE	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA RL O PERSONA NATURAL	CUMPLE	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL	CUMPLE	AVAL- CUMPLE
VERIFICACIÓN MATRÍCULA PROFESIONAL	CUMPLE	AVAL - CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE
T.P - CÉDULA DE CIUDADANÍA Y JCC DE LA CONTADORA QUE CERTIFICA	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se informa a cada uno de los proponentes, que:

3. CONSORCIO JJAM: El proponente aporta todos los documentos y formatos solicitados por la Entidad Estatal. Ahora bien, el comité evaluador, en la revisión de la conformación del proponente plural encuentra que el objeto social de la empresa **AM COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA** no acredita la capacidad jurídica para la ejecución del presente contrato. En el mismo certificado se evidencia que dentro de la clasificación de actividades económicas se estableció como actividad principal **PUBLICIDAD (M7310)** y como actividad secundaria **ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES (N8230)** por lo que incumple a cabalidad con el numeral **3.2. CAPACIDAD JURÍDICA - 3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS - b.** Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. Por lo anterior, se informa que el proponente **NO ES HÁBIL** para continuar dentro del proceso.

4. CONSORCIO CAMPOALEGRE JJ: No aporta los siguientes documentos: - (**FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**) y no aporta (**ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA**) por lo que **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos habilitantes para el presente proceso contractual.

Es deber aclarar, que tal como menciona el pliego “En caso de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a la expedición del informe de evaluación”, por lo que podrán aportarse todos aquellos documentos que sean necesarios y no otorguen puntaje, para la validación de la documentación jurídica.

II. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO JJAM	CONSORCIO CAMPOALEGRE
<p>Experiencia general:</p> <p>Debe presentar experiencia general en proyectos de ampliación y/u optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o reposición y/o rehabilitación y/o reforzamiento y/o reconstrucción de acueductos.</p>	CUMPLE	CUMPLE

<p>Experiencia específica del constructor: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud equivalente a 2518 m en instalación de tubería en PVC y/o PEAD y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (12" a 18").</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente de instalación y/o intervención de tuberías para sistemas o redes de acueductos y/o distribución de agua potable. (No son válidos contratos ejecutados en edificaciones.) 2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente de aducción y actividades complementarias</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>C 106-2018 CONCESIÓN ALTO MAGDALENA \$2.549.043.234 cumple longitud y diámetro requeridos</p> <p>CTO 0192 EMPOCALDAS S.A E.S.P \$1.004.799.513 Cumple componente instalación de redes de acueducto</p> <p>No aporta experiencia general en componente de Aducción. Aporta en redes de distribución.</p> <p>No cumple consideración "d" en el numeral 3.5.2 ya que toda la experiencia la aporta solo 1 de los integrantes del consorcio y el otro no aporta al menos el 5% de la experiencia solicitada</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>C 1585-2011 DEPARTAMENTO DE RISARALDA \$ 7.611.617.815</p> <p>C007 de 1996 MUNICIPIO DE NEIVA \$ 115.479.033</p> <p>C 100 DE 2019 AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA \$767.850.486</p> <p>No cumple con la totalidad de metros solicitada en la experiencia específica en un solo contrato.</p>
<p>HABILITADO</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>



Así las cosas, se informa que los proponentes **NO CUMPLEN** con la experiencia específica, establecida de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL: Ampliación y/u optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o reposición y/o rehabilitación y/o reforzamiento y/o reconstrucción de acueductos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud equivalente a 2518 m en instalación de tubería en PVC y/o PEAD y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (12" a 18")

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS.

Cuenta	SOLUCIONES JR&S CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAS	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS
	50%	50%
Activo corriente	500.000.000	3.167.649.522
Activo total	500.000.000	3.605.285.948
Pasivo corriente	-	148.242.577
Pasivo total	-	1.641.417.582
Patrimonio	500.000.000	1.963.868.366
Utilidad operacional	-	304.768.290

		Calificación
Índice de liquidez Mayor o igual a 1,1 HABILITA	25	HABILITA
Nivel de endeudamiento Menor o igual a 73% HABILITA	39,98%	HABILITA
Capital de Trabajo Mayor o igual a 10% P.O. HABILITA	1.759.703.473	HABILITA

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total

Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente

		Calificación
Rentabilidad del Activo Mayor igual a 0 HABILITA	0,07	HABILITA
Rentabilidad del Patrimonio Mayor igual a 0 HABILITA	0,12	HABILITA

Cuenta	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	AM COMUNICACIÓN ESTRATEGICA SAS
		90%
Activo corriente	2.849.188.476	885.314.453
Activo total	4.551.961.564	1.252.460.825
Pasivo corriente	339.884.481	498.058.779
Pasivo total	864.709.102	712.564.509
Patrimonio	3.687.252.462	539.896.316
Utilidad operacional	369.256.054	401.506.038

		Calificación
Índice de liquidez Mayor o igual a 1,1 HABILITA	7	HABILITA
Nivel de endeudamiento Menor o igual a 73% HABILITA	20,12%	HABILITA
Capital de Trabajo Mayor o igual a 10% P.O. HABILITA	2.297.099.163	HABILITA

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total

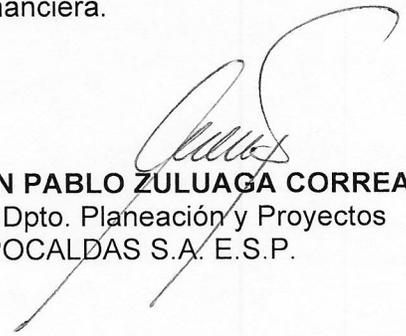
Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente

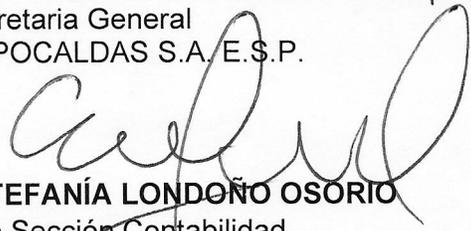
		Calificación
Rentabilidad del Activo Mayor Igual a 0 HABILITA	0,09	HABILITA
Rentabilidad del Patrimonio Mayor igual a 0 HABILITA	0,11	HABILITA

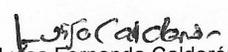
Así las cosas, posterior a la revisión de los documentos financieros, se informa que ambos proponentes **CUMPLEN** con la verificación financiera.

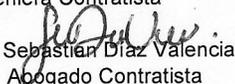
FIRMA COMITÉ EVALUADOR


LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


V.Bo. Luisa Fernanda Calderón Castaño
Ingeniera Contratista


Proyectó: Sebastián Díaz Valencia
Abogado Contratista

